

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COMISARIA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE MOVILIDAD (REMTYS)

<b>HOMOCLAVE:</b>		CMA-CM-2807	
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>
Visto bueno para la colocación de topes en la vía pública dentro de la cabecera municipal.		x	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
Otorgar el visto bueno de factibilidad para la colocación de topes reductores de velocidad, para dar seguridad vial a la población en general.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículo 28 fracción XIII, <a href="#">Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios NORTEC-SECOM-01-2007</a> , <a href="#">Norma técnica que establece las especificaciones para limitar la construcción de reductores de velocidad sobre la infraestructura carretera y vía primaria</a> Artículo 141 del <a href="#">Bando Municipal vigente 2024</a> .		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Oficio de visto bueno y/o factibilidad.		
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	La señalada en el documento.	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	No aplica
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b> x	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando se realiza la inspección y se verifica que es necesario en la vialidad solicitada.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Solicitud (Escrito libre) dirigida a la C. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	Artículo 8º de la <a href="#">Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</a> , página 4.
Croquis de ubicación propuesta, para la colocación de reductores de velocidad.	SI (1)	N/A	Artículo 116 del <a href="#">Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</a> . Página 20.
Identificación Oficial, pasaporte, licencia para conducir, cédula profesional o de pasante, cartilla del servicio militar del solicitante.	N/A	SI (1)	Artículo 2.5 Bis, del <a href="#">Código Civil del Estado de México</a> , pagina 4.  Destino archivo de la Coordinación de Movilidad.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Solicitud (Escrito libre) dirigida a la C. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	Artículo 8º de la <a href="#">Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</a> , página 4.
Croquis de ubicación propuesta, para la colocación de reductores de velocidad.	SI (1)	N/A	Artículo 116 del <a href="#">Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</a> . Página 20.
Identificación Oficial, pasaporte, licencia para conducir, cédula profesional o de pasante, cartilla del servicio militar del solicitante.	N/A	SI (1)	Artículo 2.5 Bis, del <a href="#">Código Civil del Estado de México</a> , pagina 4.  Destino archivo de la Coordinación de Movilidad.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Solicitud (Escrito libre) dirigida a la C. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	Artículo 8º de la <a href="#">Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</a> , página 4.
Croquis de ubicación propuesta, para la colocación de reductores de velocidad.	SI (1)	N/A	Artículo 116 del <a href="#">Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</a> . Página 20.

Identificación Oficial, pasaporte, licencia para conducir, cédula profesional o de pasante, cartilla del servicio militar del solicitante.	N/A	SI (1)	Artículo 2.5 Bis, del <a href="#">Código Civil del Estado de México</a> , pagina 4.  Destino archivo de la Coordinación de Movilidad.
--	-----	--------	---

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica		
<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
1. La ciudadanía ingresa solicitud en la Coordinación de Atención Ciudadana.			
2. La Coordinación de Movilidad realizará la inspección para la colocación de tope.			
3. Se da respuesta a la solicitud, la cual se emite por la Coordinación de Movilidad.			
4. Realiza el oficio donde informa a la o el Ciudadano, si es factible o no su petición.			
5. Entrega respuesta a la Coordinación de Atención Ciudadana.			
<b>HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)</b>			
No aplica			
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	10 días							
<b>COSTO:</b>	Gratuito							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	No aplica							
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal. Avenida Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes 712 12 46050 <a href="mailto:contraloria@atlatomulco.gob.mx">contraloria@atlatomulco.gob.mx</a>				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la <a href="#">Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios</a> y artículo 9 fracción XI del <a href="#">Bando Municipal Vigente</a> .		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	<a href="https://atlatomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf">https://atlatomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf</a>				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la <a href="#">Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios</a> .		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	No aplica				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica		
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O</b>	SI	NO X	<b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN,</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica		

<b>VISITA DOMICILIARIA</b> (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?		<b>VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA</b>		
<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	Lic. Luis Gabriel Pérez Martínez Coordinador de Movilidad <a href="https://atlatomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Registro%20Municipal%20de%20Visitas%20Domiciliarias/2%20Coordinacion%20de%20Movilidad/Padron%20Municipal%20de%20Inspectores.%20Verificadores%20y%20Visitadores%20Coordinacion%20de%20M.pdf">https://atlatomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Registro%20Municipal%20de%20Visitas%20Domiciliarias/2%20Coordinacion%20de%20Movilidad/Padron%20Municipal%20de%20Inspectores.%20Verificadores%20y%20Visitadores%20Coordinacion%20de%20M.pdf</a>		<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b>	Solicitud.
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Comisaría Municipal de Atlatomulco					Coordinación de Movilidad				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Adolfo Yáñez Medina							
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú Poniente.			NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Las Fuentes			<b>MUNICIPIO:</b>	Atlatomulco				
<b>C.P.:</b>	50455		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTS</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
712	122 06 00			No aplica	No aplica				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
<b>OFICINA:</b>		No aplica							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No Aplica							
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	No aplica			NO. EXT.	No Aplica	NO. INT.	No Aplica	
<b>COLONIA:</b>	No aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica				
<b>C.P.:</b>	No aplica		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTS</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica				
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		No aplica							

<b>OTROS</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	<b>¿Importancia de los topes?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	Garantizan la integridad entre conductores y peatón obligando a los automovilistas a reducir velocidades en calles con alto riesgo vial.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	<b>¿Cuándo se colocan de topes?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	Previo análisis técnico, solo en aquellos lugares donde se requieren.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	<b>¿Qué características deben tener los topes?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	Se utilizan materiales adecuados que garanticen su desempeño operativo y funcional considerando su durabilidad, resistencia, visibilidad etc.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

<p>RESPONSABLE</p>  <hr/> <p>Lic. Luis Gabriel Pérez Martínez Coordinador de Movilidad</p> 	<p>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</p>  <hr/> <p>C. Adolfo Yañez Medina Encargado del Despacho de la Comisaria Municipal de Atacomulco</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><b>27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.</b></p>
--	---	--